

FECHA: 17/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 2429/2009

ID TÍTULO: 2502358

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se han realizado las siguientes modificaciones:

- En el apartado 5.1. Descripción del plan de estudios se han modificado las horas de actividades formativas de dos materias.
- En el apartado 10.1. Cronograma de implantación, se ha modificado el cronograma de implantación con el fin de implantar los cursos 5º y 6º del Grado en Medicina exclusivamente a efectos de reconocimiento de créditos, excepto el Trabajo Fin de Grado que sí se implantará con docencia
- En el apartado 10.2 Procedimiento de adaptación, se ha modificado la tabla de adaptación de los estudiantes de la licenciatura en Medicina al Grado en Medicina.

DETALLE

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se han introducido las siguientes modificaciones en las actividades formativas:

Materia: Materno infantil

Antes: Tareas dirigidas: Clases teóricas 90 horas Tareas dirigidas: Clases prácticas 90 horas
Ahora: Tareas dirigidas: Clases teóricas 120 horas Tareas dirigidas: Clases prácticas 60 horas

Justificación: Para que cada una de las 4 asignaturas que comprenden la materia pueda tener el mismo número de créditos teóricos (3) y prácticos (1,5).

Materia: Investigación en salud

Antes: Tareas dirigidas: Clases teóricas 90 horas Tareas dirigidas: Clases prácticas 45 horas
Ahora: Tareas dirigidas: Clases teóricas 85 horas Tareas dirigidas: Clases prácticas 50 horas

Justificación: Para que la asignatura Epidemiología y demografía sanitaria incluida en dicha materia pueda impartir 2,5 créditos teóricos y 2 prácticos.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado la modificación realizada en el apartado 10.1 Cronograma de Implantación, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de sesión de 17 de mayo de 2013, se establece que en el curso académico 2013/2014

Se ha modificado el cronograma de implantación con el fin de implantar los cursos 5º y 6º del Grado en Medicina exclusivamente a efectos de reconocimiento de créditos, excepto el Trabajo Fin de Grado que sí se implantará con docencia.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se ha modificado la tabla de adaptación de los estudiantes de la licenciatura en Medicina al Grado en Medicina.

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 17/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken